

Colección sin piedad. asesinos múltiples 1.

Asesinos de masas e itinerantes; de familia, en lugares de trabajo, en establecimientos de enseñanza y líderes de sectas o cultos destruidos.

Autor: Mariano Castex

DOI: <https://doi.org/10.25058/1794600X.111>

COLECCIÓN SIN PIEDAD. ASESINOS MÚLTIPLES 1.

Asesinos de masas e itinerantes; de familia, en lugares de trabajo, en establecimientos de enseñanza y líderes de sectas o cultos destruidos.

GARCIA ROVERSI, SUSANA. (2011).

COLECCIÓN SIN PIEDAD. Asesinos Múltiples 1. Asesinos de masas e itinerantes; de familia, en lugares de trabajo, en establecimientos de enseñanza y líderes de sectas o cultos destruidos. Argentina, Buenos Aires: HS Grupo Editorial HS. 716 p. ISBN 978-987-26342-1-6 716.

RESEÑA

PALABRAS PRELIMINARES, DRA. SUSANA GARCÍA R.*

Aún hoy, me parece increíble que la idea que tuve, hace un par de años, de escribir un libro sobre el homicidio –término jurídico–, o asesinato –término usual–, con el paso del tiempo y las investigaciones, se haya convertido en una Colección. A algunos les sorprenderá que el tema continúe atrayéndome, pues le encuentro un elemento esencial que me intriga e incita a investigar: la sensación de poder de una o varias personas sobre la vida de otra u otras, salvo los casos de insania mental u otros eximentes de responsabilidad. De allí surgió mi necesidad de investigar, lo que me condujo, en forma directa y “sin escalas”, al tema ineludible de la mente humana, como también el diferente trato que se da a esta problemática en la sociedad en general: el público, la prensa, las fuerzas de seguridad y los diferentes sistemas judiciales y penitenciarios.

Desde una perspectiva sociológica, es altamente notorio el creciente interés del público por las películas de horror y ni

**Abogada (Universidad de Buenos Aires, Argentina); postgrado en Psiquiatría Forense para Abogados (Universidad de Belgrano, Buenos Aires, Argentina); postgrado en Criminología y Criminalística (Universidad Siglo XXI University, Córdoba, Argentina); Autora de la Colección “Sin Piedad”, con dos volúmenes editados: Asesinos Múltiples 1. Asesinos de Masas e Itinerantes y sus subtipologías, y Asesinos Múltiples 2. Asesinos en Serie, Parte 1ª.*

qué hablar del consumo de las noticias de sucesos policiales, a punto tal que este notable “entusiasmo” fue trasladado a la televisión y, por supuesto, al cine. Y, en este último caso – extensible también a la literatura –, ya no podemos hablar del género de terror sino de Horror, con mayúsculas, del cual una de sus variantes es el género denominado *gore*, en el cual cuanto más sangre se muestra, mejor, y pasando por el famoso –e invariablemente negado– *snuff* –asesinatos, torturas y todo tipo de perversiones reales que se “filmaban” y “comercializarían” entre determinado público “selecto”–; es un rumor constante que cada filmación “podría” alcanzar el precio de U\$S 100.000 y la “hipotética” posesión de los negativos, hasta el millón de dólares.

Estos géneros se dan en todos los países del mundo que poseen una industria cinematográfica desarrollada y otras obras se producen en forma independiente. La “invasión asiática” (Corea, Japón, Tailandia, Indonesia) renovó y aumentó dicho interés, que, en forma inmediata, fue aceptado por los Estados Unidos de Norteamérica, en donde se dedicaron a “occidentalizar” algunas de estas obras fílmicas.

Pero esto no termina aquí: también ahora encontramos, en formato DVD, películas que no fueron estrenadas en salas de cine que, sinceramente, nos dejan sin aliento por la ferocidad y crueldad de sus escenas. En el citado país del norte, pues gran parte de este tipo de cine nos llega de allí, existe una clasificación previa de las películas, por la cual algunas no llegan a los cines y solo están disponibles en clubes de vídeo (las llamadas categoría “R”) por su alto contenido explícito, pero al público llegan igual, y son consumidas en forma apabullante, a punto tal que también se pueden hallar en la Internet para poder verlas *on line*, bajarlas a un disco o a la computadora.

Pero, esta Colección no tratará de material fílmico o literario (no olvidemos que se filma lo que otro antes escribió) sino de horror real y, desde este mismo instante, puedo asegurarles, sin duda alguna que, aunque resulte trillado, la realidad supera a la ficción.

Siempre recuerdo algo que escuché en un reportaje al cineasta, productor y escritor Oliver Stone, quien será citado, varias veces, en los diferentes volúmenes. Él decía que, cuando había finalizado de escribir el guión de su película

Natural Born Killers (“Asesinos por naturaleza”, película que pareciera ser la “culpable” de algunos asesinatos múltiples) la consideró “muy fuerte”, por su alto contenido de salvajismo, carencia de remordimiento, y el asesinato por puro placer o diversión, “alentado y glorificado” por los medios de comunicación, lo cual constituye el nudo central del filme. Ello lo hizo dudar en un momento en llevarla a cabo o no, pero, al leer el periódico, se encontró con una noticia espeluznante: la detención de Andrei Chikatilo, el “carnicero” o la “bestia de Rostov”, en la todavía U.R.S.S., hoy Rusia. Y fue allí donde la regla se cumplió: la realidad, cruda, brutal y descarnada, superaba a su ficción aun sin ser filmada.

El horror es, fue y será devastadoramente real y, desde hace siglos, se producen asesinatos terribles que, día a día, van aumentando en un deplorable crecimiento o, desde otro punto de vista, los medios de comunicación ayudan a que se conozcan más casos que en tiempos remotos.

A veces, los homicidios son múltiples –tres o más víctimas– de los cuales, sin duda alguna, los más conocidos son los asesinos seriales, pero no los únicos, y de esta problemática en particular, menos conocida –en algunos casos– trata este primer volumen de la Colección “Sin Piedad”, *Asesinos Múltiples 1*.

Los asesinos múltiples poseen tres tipologías diferentes: asesinos de masas (*mass murderers*), asesinos itinerantes o erráticos (*spree killers*) y asesinos seriales (estos últimos se estudiarán, en profundidad, en el vol. 2). Pero, asimismo, dentro de las dos primeras tipologías, sitúo a los deleznable o “desesperados” asesinos de familias (*family slaughters*); los asesinos en lugares de trabajo (*workplace killings*); los recientemente famosos –aunque datan de cierto tiempo atrás–, asesinos en establecimientos de enseñanza (*school shooters*) y los asesinos líderes de sectas o cultos destructivos (*cult leaders killers*). Estos últimos, por mi parte, los ubico dentro de la categoría de los múltiples –siempre que cumplan con la premisa de la cantidad de víctimas– pues, por lo general, no tienen una ubicación concreta.

Como ejemplos, podemos citar el caso de Charles Manson o Adolfo de Jesús Constanzo quienes, frecuentemente, son calificados como “asesinos en serie”, aunque carecen absolutamente de sus características.

En las sucesivas entregas de la Colección abordaré los casos que impactaron, fuertemente, en toda la sociedad mundial: el tema de los casos no resueltos –algunos ya son considerados como “misterios eternos”–. Tomando una frase que no me pertenece, aunque considero que es contundentemente precisa: “no hay crimen perfecto; solo existen malas investigaciones”, para culminar –al menos es mi intento, por ahora– con “La historia negra del siglo xx”, en donde trataré los grandes casos que marcaron al siglo pasado por su y todos aquellos que no hayan sido encuadrados en los volúmenes anteriores, sobre todo, en los volúmenes 3 y 4, salvo los casos de genocidios o terrorismo por razones políticas, culturales o religiosas.

Si bien el homicidio, de por sí, es el delito más grave en todas partes del mundo, el hecho de su falta de resolución o dilucidación, le agrega un componente más dramático y doloroso. Para que esto suceda existen circunstancias particulares que pueden correr en contra o a favor de ello. Por ejemplo, en los Estados Unidos, todos homicidios son imprescriptibles, o sea que si se encuentran nuevas pruebas o por medio de nuevas tecnologías –actualmente con el rastreo de ADN, por ejemplo– los *cold cases* (“casos congelados” que se encuentran guardados en excelentes condiciones ambientales y de seguridad), se recuperan y se los vuelve a investigar hasta dar con el o los culpables, hayan pasado los años que sean; lamentablemente esto no ocurre universalmente.

El 12/12/10, el diario “Clarín” publicó una nota titulada *Crímenes impunes*, realizada por Sergio Dilma. Según dicho artículo: “Pocas cosas logran menguar la desolación que provoca perder a un familiar en un crimen. Pero ver al culpable tras las rejas suele ser, al menos, un consuelo. Cualquier cosa parece ser mejor que la impunidad. Sin embargo, la falta de respuestas ante este tipo de tragedias se reproduce con una *frecuencia constante*. Y este año no fue la excepción: homicidios de gran impacto no encontraron resolución alguna (...). [En 2008, según] las últimas cifras oficiales (...) hubo 2.305 homicidios dolosos en todo el país y se produjeron 1.094 sentencias condenatorias (es decir, que un 53% de los *asesinatos quedaron sin resolución*). Una de las claves que impiden que una investigación llegue a buen final son los *errores periciales en la escena del crimen*. Según especialistas, casi un

95% de los casos impunes registran negligencias de los *peritos*” (los destacados son del original).

La nota continúa con la opinión del experto forense, Miguel Maldonado: “En nuestro país no hay investigación criminal. Para realizar esta actividad multidisciplinaria debería existir en los gobernantes la voluntad política de crear sólidos equipos en todo el país, *pero no la hay*” (el destacado es del original). Por lo tanto, todo lo que afirmo parece, lamentablemente, condecirse con la más cruel realidad argentina.

Es mi intención que cada lector compare, que se entere de casos que nunca ha conocido, que sepa cómo funcionan otros sistemas legales, para luego mirar hacia “adentro”; ayudar –aunque más no sea con un cambio de mentalidad–, a que se produzcan los cambios necesarios y, en resumidas cuentas, comprobar que la realidad, ampliamente, supera a la ficción.

Tenemos que tomar conciencia de la necesidad de una formación, seria y avanzada de científicos capaces e idóneos en todas las ramas de la criminalística: que debemos tener programas y oficinas dedicadas exclusivamente a los crímenes violentos; una escuela de perfilación criminal, pues dicha técnica no sólo sirve para los asesinatos en serie, sino también para el correcto y eficaz estudio de cualquier escena de un crimen violento; una policía profesional científica autónoma, integrada por profesionales especializados en la recolección de evidencias que acuda inmediatamente al llamado de las fuerzas policiales, las cuales en un primer momento, deben tener prohibido el acceso a la escena del crimen hasta que los especialistas y forenses hayan terminado con su trabajo, de acuerdo a las reglas de un protocolo único de investigación, que tampoco existe; un cuerpo de profesionales dedicados al estudio de las ciencias de la conducta, para controlar y dirigir a la fiscalía y que permita a la defensa, en su caso, ejercer el mismo derecho.

En resumen, tenemos mucho que aprender y no tener temor alguno de invitar a los que saben, por ejemplo, el *FBI*, el cual es llamado por muchos países del mundo para ayudar en las investigaciones de casos que aparecen complicados, como Japón, Australia, Colombia, México, el Reino Unido, entre muchos otros, o para señalar el camino a seguir para lograr estos

cambios que tanto necesitamos y que a ellos les fue muy difícil de implementar, pues la burocracia, lamentablemente, no reconoce fronteras.

Las penas drásticas no sirven, pero es necesario preservar al resto de la sociedad. Aislar no significa el “depósito” de una persona en una cárcel o una institución que no cumple con el mandato constitucional de resocialización o tratamiento del individuo; y este es un deber ineludible del Estado. Ojalá esto sirva como una semilla más para avanzar, en forma eficaz y profunda, en la formación de especialistas y en un efectivo rediseño del sistema penal y penitenciario, sobre todo en Sudamérica. La sociedad cambia continuamente y siempre la legislación va detrás; no debemos permitir que, ahora que realmente se puede dar un cambio positivo, de avanzada y respetuoso de las garantías constitucionales de todos ciudadanos, seguir en la misma senda, la cual ha demostrado sus casi nulos resultados.

Es indispensable que determinados delinquentes queden aislados de la sociedad; algunos por ser enfermos mentales incurables y otros por su extrema peligrosidad. Es imprescindible crear instituciones penitenciarias que puedan alojarlos como condenados, pero con tratamiento médico adecuado y en buenas condiciones ambientales, y a otros, en prisiones de mínima, media o máxima seguridad, acorde a sus delitos, con una evaluación periódica y constante por personal competente. Dependiendo del crimen cometido, en algunos países, una vez que la persona es controlada y estabilizada, se la deriva a un establecimiento penitenciario para que cumpla con su condena en forma efectiva, o en otros casos, en ese momento se la juzga pues se la considera capaz para ello, contando con la debida defensa.

El solo hecho de declarar “no responsable” o inimputable a una persona por un episodio derivado de un trastorno mental –crónico o transitorio– no quiere decir que, una vez que se la medica, se la devuelve a la sociedad – teniendo en cuenta el grado de gravedad de la enfermedad y del delito cometido–, sin los controles periódicos, adecuados y realizados por personal competente– pues es una tarea casi imposible poder “predecir” el riesgo de que dicho episodio puede repetirse; por lo tanto el concepto que tenemos sobre inimputabilidad debe ser urgentemente revisado, de acuerdo a los avances que se producen, en

forma acelerada, sobre todo en el campo de las llamadas neurociencias. Como dijo el ex agente del FBI, Robert K. Ressler: “No estoy a favor de la muerte. Necesito estudiarlos, necesito saber para poder prevenir”. Este afamado criminólogo fue uno de los creadores de la Unidad de Ciencias de la Conducta (*Behavioral Sciences Unit, BSU*), sita en Quantico, Virginia, dependiente del *Federal Bureau of Investigation*.

Esta obra que me he propuesto realizar, de la manera más sencilla, completa y amena posible, ofrece un desarrollo sobre estos temas. Pero mi intento, como me gusta llamarlo, no apunta al morbo o al desagrado sino, específicamente, a tratar de adentrarnos en las mentes de estas personas, muchas de las cuales, no fueron declaradas insanas o inimputables, pero, a mi humilde entender, se colocarían en una categoría diferente: “locos morales”, según la denominación dada por el célebre criminalista César Lombroso (Verona, 1835-1909), al que se lo llama “Padre de la Criminología”, por su *Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente* (15/4/1876). Si bien parte de sus teorías fueron desechadas, por mi parte, rescato la denominación de “locos morales”, pues creo que se aplica, casi en forma instantánea, a una enorme cantidad de estos asesinos (sobre todo a los seriales y algunos múltiples), a los que algunos periodistas y escritores han apodado “monstruos” o “bestias”; se los ha relacionado con animales feroces reales (chacales, hienas) o fantásticos (vampiros), o con profesiones, consideradas poco valiosas y hasta degradantes, por la sociedad en general, como es el caso de “carnicero” (en algunos momentos de la historia), “verdugo”, etcétera. Actualmente, quizás, el término psiquiátrico más cercano a estos individuos es el de psicópatas o sociópatas los cuales, hasta el día de hoy, sólo son condenados a cárceles comunes, no son sometidos a tratamiento alguno o, los menos afortunados, directamente ejecutados en algunos países.

El avance continuo de las neurociencias – reitero– en unos años, cambiará por completo la Criminología y, en consecuencia, la aplicación del derecho penal, de manera drástica, y la sociedad en general deben estar preparados para ello. No es posible clamar por el encierro o la muerte de una persona, la cual la mire por donde se la mire, no tiene sus facultades mentales en pleno funcionamiento; muchos de estos casos se verán tanto en el volumen 1 como en el 2. Rescato una

frase de otro ex agente especial del FBI, John E. Douglas: “Un psicópata asesina o comete delitos graves pero comprende la diferencia entre el bien y el mal y elige éste, pues sus «objetivos» están primero. Se lo condena «pues conoce” la diferencia y «elige», pero no se lo puede considerar «sano mentalmente» pues no es lo normal que una persona asesine sin remordimientos, para cumplir sus metas o simplemente por placer. No son «sanos mentalmente», por eso se debe estudiarlos, tanto criminal como psiquiátricamente, para prevenir y actuar en consecuencia”. En el caso de EE.UU. donde en algunos estados se aplica la pena de muerte, esto se torna mucho más grave, porque la Constitución de dicho país prohíbe expresamente la aplicación de esta pena cuando la persona no entiende el verdadero significado de su condena. Esto implica, directamente, que nunca lleguemos a saber sus motivaciones, a conocer cómo funciona su cerebro y cómo se forma y manifiesta su conciencia. En este volumen, en el caso de Ronald Gene Simmons, considerado el mayor familiaridad de la historia mundial, nunca se supo porqué lo hizo –ni se sabrá pues se lo ejecutó y él renunció a todas sus apelaciones–.

Mi deseo es que el lector, en forma concreta y concisa, con un lenguaje claro y sin tecnicismos –para el que desee ampliar determinados términos, los va a encontrar en las notas al pie o en la bibliografía citada– compruebe por sí, que el horror y la aberración siempre estuvieron presentes en los anales del crimen internacional, en unos países más que en otros, en unas épocas más que en otras. Me pregunto: ¿estará ínsita en la naturaleza humana? ¿Será cierto que por medio de las películas o consumiendo con voracidad los casos policiales sublimamos nuestro “lado oscuro”? No creo estar calificada para responder estas preguntas, pero sí lo están los psiquiatras y psicólogos forenses quienes deben, sin lugar a dudas, estar continuamente actualizados en cuanto a los avances en sus respectivos campos.

Como primera meta, me impongo un estudio, de conformidad con las fuentes halladas, acerca de los caracteres y motivaciones de estos asesinos, tratando de clasificarlos y ubicarlos en lugar y tiempo; pero, más que eso, tratar de explicar lo que, aparentemente, nos resulta inexplicable e incomprensible. Haré un recorrido mundial, desde tiempos remotos hasta la actualidad, referido a las actividades de estas personas, sus orígenes y antecedentes, su accionar, sus

víctimas, su juzgamiento (o no, porque algunos no fueron nunca identificados ni apresados o se suicidaron) y su destino final, dividiéndolos en sus diversos tipos: asesinos múltiples y no múltiples pero sumamente violentos: parricidas, filicidas, uxoricidas, asesinos por placer, parejas asesinas, mujeres asesinas, niños asesinos, etc.; en fin, toda una calificación aproximada de “locos morales” –con excepción de los que sufren graves enfermedades mentales–, para lo cual haré una somera explicación de dichos trastornos, en este primer volumen, a fin de que el lector, cualquiera sea su condición social o académica, pueda comprender algo más sobre estas personas.

Por supuesto, ubicaré a la Argentina, dentro de cada una de las categorías o tipologías, recordando, recopilando y tratando de llegar a alguna conclusión, con aquellos crímenes, algunos olvidados ya, lamentablemente, pero que fueron, en su momento, de notoria resonancia.

Mis fuentes han sido principalmente libros, sobre todo para la parte internacional, y publicaciones de diarios, revistas, y algunos estudios especializados sobre todos y cada uno de los casos que les presentaré. Todas las obras consultadas, en abrumadora mayoría, lo han sido en inglés, pues no existen libros de habla hispana que traten exhaustiva y objetivamente estos temas; las traducciones me pertenecen. En cuanto a las fuentes en idioma castellano han sido, principalmente, periodísticas y debo hacer la aclaración que muchos de los libros publicados en Argentina, poseen una forma “novelada” y no un relato pormenorizado, con citas bibliográficas y, muchas veces, la posición subjetiva del autor salpica la verdadera entidad objetiva de los hechos.

También he visto programas y documentales de televisión especializados en estos temas, de varios países del mundo, aunque debo hacer la salvedad que muchos de ellos brindan información parcial y, a veces, errónea o contradictoria, por lo que siempre he debido controlarla con fuentes escritas objetivas, ya sean periodísticas y/o judiciales. Estos programas, por lo general, realizan “dramatizaciones” de los hechos y éstas no siempre se ajustan a lo sucedido en la realidad.

He visto cientos de películas y leído gran cantidad de libros sobre determinados asesinos – múltiples o no– y hago un brevísimo comentario al final de cada reseña; y en el caso de la literatura,

las obras las he tomado como fuente alternativa a la periodística, haciendo expresa mención de ello, con la salvedad que hice anteriormente respecto de la subjetividad del autor.

Sé que he emprendido una tarea ardua y compleja, pero he aquí el primer volumen. Me gustan los desafíos y mi deseo –e intención– es que los lectores obtengan información, en forma clara y sencilla y saquen sus propias conclusiones.

También me puse como objetivo que los profesionales de cualquier rama de la ciencia (forenses, abogados, médicos –en todas sus especialidades–, criminólogos, criminalistas, etc.) puedan ver cómo se trabaja en otros países; las diferentes legislaciones, y la casi obligada comparación entre cada una de ellas.

Latinoamérica tiene mucho que aprender en criminalística para evitar la gran cantidad de crímenes sin resolver que posee; tiene que rever su sistema penitenciario, sin la falsa opción de “si va a la cárcel sale peor” o “no hay más lugar, por lo tanto, hay que dejarlo en libertad”; crear lugares de detención para asesinos enfermos peligrosos donde puedan ser asistidos como seres humanos, con medicación y tratamiento adecuados; cárceles que se correspondan con los mandatos constitucionales y no sean meros depósitos de personas “haciendo nada”. Los derechos y garantías constitucionales y los derechos humanos son para los imputados o condenados pero también para las víctimas y, por esa misma razón, deben ser igualmente respetados.

Antes de concluir me gustaría hacer la aclaración que, respecto de los estados y ciudades de los EE. UU., sus nombres han sido colocados en idioma original, sin traducción. Por lo dicho, el lector se encontrará con el estado de North Carolina y no con “Carolina del Norte”, o con la ciudad de Los Angeles, en vez de “Los Ángeles”, pues no me parece correcto traducir al castellano los nombres o denominaciones de las ciudades o estados en sus idiomas originales, salvo que se trate de un caso de escritura no occidental (china, japonesa, árabe, etc.). Este criterio editorial de traducción solo se aplica en el caso de los nombres de los países (Nueva Zelanda, Alemania, Bélgica, etc.).

Sinceramente he disfrutado mucho –y lo sigo haciendo pues sigo trabajando con los volúmenes siguientes– en la realización de esta primera entrega y no hay mejor satisfacción que la de ver

que el trabajo ha sido bien hecho aunque, a veces, no puedo negar que me he sentido invadida por fuertes sentimientos del más variado tenor, en algunos casos particularmente macabros, durante el transcurso de las investigaciones.

Susana P. García Roversi

PRÓLOGO, DR. MARIANO N. CASTEX

A MODO DE PROEMIO

Con placer y profunda admiración por el trabajo realizado por la autora, redacto el prólogo al tomo I de la Colección de la Dra. Susana P. García Roversi, destacada investigadora en estas temáticas que suelen conmover a la opinión pública, desatando por lo general, toda suerte de dislates en todos los órdenes y niveles que conforman tanto la cultura como la incultura ciudadana. La muerte violenta y quienes la administran son, usualmente, el objeto del “morbo” popular acicateado, por lo general, por medios amarillos o desinformados, que desfiguran los hechos y manipulan la opinión pública, guiándola con frecuencia a una sistemática deformación. De allí la necesidad de que el medio ciudadano cuente con esfuerzos como el desarrollado por la autora.

Susana no hace novelas de cada tema. Se nutre en el material que extrae de informes periodísticos, documentales televisivos y libros sobre asesinatos, a los que procura objetivar con sabiduría e intuición admirables. Sus fuentes son de fácil acceso para cualquiera, y la entrega que hace en sus escritos de las síntesis obtenidas resulta en un discurso muy fácil de leer para todo ciudadano medio. Así, en temáticas tan fáciles de profanar y desinformar, la autora educa al soberano, invitándolo asimismo a reflexionar y valorar, realidades dolorosas pero profundamente humanas.

Completa la autora cada tema con el resultado de una búsqueda bibliográfica por demás completa y, aún cuando pareciera hacer hincapié en los casos más famosos, se ocupa de otros menos o totalmente desconocidos, dando una breve reseña de cada uno, algunos de los cuales son de muy reciente data.

Al principio de cada capítulo, con maestría, la autora en precisas pinceladas, da un panorama general del tema y, luego, se avoca a cada asesino

en particular en cuanto considera que éste cumple con el criterio del apartado en cuestión (asesinos de masas, itinerantes, y sus variantes).

Si bien la Dra. García Roversi basa su clasificación en la del FBI, amplía la misma; por ejemplo, subdivide a los asesinos en masa en asesinos de familia, en establecimientos de enseñanza, en lugares de trabajo, etc., lo cual hace al libro más didáctico y accesible. Con prudencia suma, no se extiende mucho en dar su opinión en relación a los diferentes casos, reservando así el derecho de opinar al lector, brindándole bases sólidas para extraer conclusiones propias.

Así, en cada caso que presenta, uno se encuentra con un sucinto informe de cada uno de ellos, a lo que añade –cuando ello se torna posible– una breve reseña sobre la vida de los involucrados en los crímenes, en lo referente a su infancia, entorno familiar, etc., lo que implica un aporte de notoria utilidad para entender, al menos en parte, qué es lo que llevó a estos seres humanos a terminar siendo asesinos (por ejemplo, nos habla de la madre abandonada de Charles Manson y de su historial delictivo, mucho tiempo antes de formar “la familia” y ordenar los asesinatos Tate/LaBianca).

Las notas al pie de página son jugosas y, a la vez, de utilidad para cualquier investigador o persona afecta a la criminología, ya que en ellas se mencionan libros, películas, y toda suerte de fuentes complementarias relacionadas o relacionables al caso que trata.

Este esfuerzo permite clasificar a la autora no solamente como una investigadora que no vacila en entregar sus resultados a nivel de divulgación, si no, a la vez, como una recopiladora de valiosísimos datos que, sin lugar a dudas, brindan a una futura criminología fuentes invalorable y objetivas. Y cuando digo criminología, no me refiero a la vetusta criminología académica, en donde el hombre –víctima o victimario– es tratado como un mero objeto, ni tampoco a la criminología mediática –en donde se trata de explotar y alimentar, con fines de *rating*, el morbo que anida en todo humano–, sino a la criminología cautelara, de la que nos habla, con notoria sabiduría, el maestro R. Zaffaroni en una reciente publicación. Novedosa orientación en donde se inspira a los vivos, partiendo de la palabra de los muertos, a arremeter por un nuevo sendero

crítico en donde el eje se encuentre centrado en el hombre en cuanto persona humana y no como objeto de aplauso o de ludibrio y escarnio.

Susana García Roversi hace rato que sabe no perderse en los vericuetos de la ciencia fría, si no aventurarse y explorar los dolorosos fenómenos en donde la humanidad debe saber leer “la vida que esconde la muerte” y la “transformación redentora” que inspira el dolor.

Solo queda ahora desear lo mejor, para los pasos siguientes, a dar por la pluma de alguien que se encuentra persuadida que los duros hechos que presenta, integran pese a sus facetas negativas, una constelación fenoménica en donde se habla del hombre en cuanto persona, con sus facetas positivas y negativas, hermosas y horrendas.

Gracias por ello.

Mariano N. Castex*

**Universidad de Buenos Aires – Argentina. Doctor en Medicina por la UBA (1960) y la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay 1954) es además Licenciado en Filosofía por la Universidad del Salvador (1960) y en Teología (Coll. Max. S. Joseph S. I.) San Miguel, Argentina 1964. Ha ocupado como Profesor Regular Titular las cátedras de Medicina Legal (Fac. de Medicina, UBA, 1999) y Psicología Forense (Fac. de Psicología, UBA 1988-1999). En el Dep. de Derecho Penal (UBA) se desempeña sin interrupciones como profesor contratado invitado desde 1984 hasta la actualidad en grado y pos-grado. En 1999 obtiene en la Pontificia Universidad Católica Argentina, Santa María de los Buenos Aires, el título de Doctor en Derecho Canónico, con la tesis en derecho penal comparado: La pasión como atenuante, agravante, o eximente en el injusto penal a partir del derecho canónico. En el CONICET se desempeñó como investigador independiente a lo largo de una década. Designado académico en 1964, año en que por sus investigaciones logró laudos nacionales e internacionales, en el momento actual es el académico de mayor antigüedad en el país. Fue becario de la Fundación Rockefeller en 1987.*

